



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 19 de noviembre del 2021

### VISTO:

El Memorandum N°1144-11/2021-UP-HCLLH/MINSA de fecha 8 de noviembre de 2021 mediante el cual la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz dispone la asignación de funciones como Responsable del INFORHUS al servidor CAS **John Cristian FRATELLI CARRIÓN** contratado bajo el régimen del DL 1057;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, a mérito de la Resolución Directoral N°349-2016-EF/53.01 se aprueba la Directiva N°001-2016-EF/53.01 "Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público".

Que, a mérito de la Ley N°29849, se establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales al personal CAS;

Que, mediante Resolución Directoral N°009-01/2019-HCLLH/SA de fecha 14 de enero de 2019 se designó a la servidora **Ana María VÁSQUEZ REYES** como Responsable de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz-Unidad Ejecutora 036 para las altas, bajas y modificaciones del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos, (AIRSHP-INFORHUS), en adición a las funciones asignadas;

Que, mediante el documento de visto, Memorandum N°1144-11/2021-UP-HCLLH/MINSA de fecha 08 de noviembre de 2021, mediante el cual la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz dispone la asignación de funciones como Responsable del INFORHUS al servidor CAS **John Cristian FRATELLI CARRIÓN** contratado bajo el régimen del DL 1057, en adición a las funciones asignadas en el área de Programación y Presupuesto de la Unidad de Personal. En consecuencia dar término a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 009-01/2019-HCLLH/SA de fecha 14 de enero de 2019; únicamente de Responsable para las altas y bajas ...///



...///

- INFORHUS de la Unidad de Personal, que le fueran asignadas a **Ana María VÁSQUEZ REYES**, quedando subsistente lo demás referido en dicho artículo;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS, el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración de servicios, en concordancia con el artículo 11° del citado Reglamento, sobre la suplencia encargo de funciones del personal con Contrato Administrativo de Servicios CAS, por lo que las personas contratadas bajo el régimen del Decreto legislativo N°1057, pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA; que delega funciones sobre acciones de personal;

Con las Visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal, y de Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – Unidad Ejecutora N° 036;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR TÉRMINO** a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Directoral N°009-01/2019-HCLLH/SA de fecha 14 de enero de 2019, únicamente de Responsable para las altas y bajas – INFORHUS de la Unidad de Personal que le fueran asignadas a la servidora **Ana María VÁSQUEZ REYES**, quedando subsistente lo demás referido en dicho artículo;

**Artículo 2°.- ASIGNAR** a partir de la fecha como Responsable para las altas y bajas – INFORHUS de la Unidad de Personal al servidor CAS **JOHN CRISTIAN FRATELLI CARRIÓN** Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°1057, en adición a las funciones asignadas en el área de Programación y Presupuesto de la Unidad de Personal.

**Artículo 3°.- NOTIFIQUESE**, la presente resolución a los interesados, la Unidad de Personal y demás áreas que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

**Artículo 4°.-** Disponer la presente publicación de la presente resolución en la página web Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz  
*J. Ruiz Torres*  
Dr. Jorge Fernando Ruiz Torres  
EMP 34237 RNE 27694  
DIRECTOR EJECUTIVO

JFRT/JLC/MVCH.

#### Distribución:

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Unidad de Personal
- ( ) Oficina de Planeamiento Estratégico
- ( ) Interesados
- ( ) Área de Legajos
- C.c Archivo